



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El mejor aporte que la escuela puede hacer es el de constituirse en un agente activo de transformación, partiendo de la realidad concreta en la que está inserta, desarrollando propuestas flexibles, ofreciendo calidad en los procesos de enseñanza -aprendizaje, posibilitando la participación de sus alumnos, actuando en conjunto con otras organizaciones para mejorar las condiciones de vida de la gente, en la zona en la que está inmersa.

El pasado 7 de abril la escuela n° 276 del barrio Mi Bandera de la ciudad de Viedma, cumplió 25 años; los festejos oficiales se llevarán a cabo el próximo 5 de mayo con un acto protocolar destinado a toda la comunidad educativa.

La Institución fue fundada el 7 de abril de 1981 y la decisión de construirla encuentra su origen en el proyecto de erradicación de un precario asentamiento conocido en ese entonces como "La Villa de Cartón" que fue trasladado al ejido conocido en la actualidad como barrio "Mi Bandera".

Es importante destacar, como dato relevante y solidario, que, fueron los propios vecinos del lugar quienes participaron activamente aportando la mano de obra para realizar la edificación. mientras que El Estado, por su parte, proveyó los insumos necesarios para su construcción.

En esta etapa inicial, la escuela contaba con cuatro aulas, un gabinete, un depósito, cuatro baños con duchas, un playón externo y la galería, con el transcurso del tiempo, el edificio fue adaptado para cubrir las necesidades del gran número de niños pertenecientes al barrio, en la actualidad la escuela cuenta con 10 secciones, una biblioteca, una sala de informática, una sala de integración, sala de maestros, cocina, depósito y un gimnasio. Con una matrícula de 480 alumnos en ambos turnos.

Esto permite que la comunidad tenga no sólo una sede educativa, sino un espacio confiable para llevar adelante actividades culturales, deportivas y recreativas".

En este contexto, desde su fundación, la escuela n° 276 recrea un vínculo estrecho con su gente y es propicia esta celebración, para conmemorar y rendir homenaje a la memoria de quien fuera su primera directora. La Docente Angela Heredia, cuya actividad responsabilidad, compromiso y valores, aún perduran en la comunidad.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Susana Josefina Holgado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo y social El 25^a Aniversario de la escuela n° 276 de la ciudad de Viedma y de La Actividad Socio Educativa realizada por quien fuera en vida su primera Directora, la Sra. Angela Heredia

Artículo 2°.- De forma.